

Portoviejo, 27 de febrero de 2026

Econ.

Rossemay Elizabeth Acuña Figueroa
Gerente General de Manabí Produce-EP.
Ciudad. –

De nuestras consideraciones.

Considerando, que la ley determina la Participación Ciudadana activa en los procesos que llevan a cabo las instituciones y autoridades electas, mediante elección popular, ya que el pueblo es el mandate y tiene la obligación de fiscalizar las acciones, planes o proyectos que se lleven a cabo en beneficio de la ciudadanía, así mismo velar porque los recursos públicos sean adecuadamente utilizados en la mejora de la calidad de vida de los Manabitas.

Así mismo el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, emitida 28 de enero del 2026, mediante la cual se aprobó el Reglamento de Rendición de Cuentas, elaborado bajo los principios de seguridad jurídica, coherencia normativa y calidad metodológica, durante las Mesas Técnicas de Trabajo efectuadas el 8, 12 y 23 de enero de 2026.

Conforme a lo establecido en el reglamento de rendición de cuentas, en su CAPITULO II en el cual se establece el "PROCESO METODOLOGICO Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CEUNTA" que en su Art. 13.- establece las fases para los Gobiernos Autónomo Descentralizado (GAD) de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las **personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones,**

Dando cumplimiento Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local, conforme al procedimiento institucional, se consultó a la ciudadanía sobre los temas que deseaba priorizar para la rendición de cuentas. Para ello, y en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana GPM.

En Asamblea se captaron temas y preguntas que fueron sistematizadas y de acuerdo con el Reglamento de Rendición de Cuentas (RDC), la gerente de la empresa respondió cada planteamiento, asegurando transparencia y retroalimentación directa a la ciudadanía. De este modo, se consolidó una primera fase participativa, accesible y alineada con las normativas vigentes. A continuación, se detallan los temas y preguntas que solicitamos se consideren en el informe de Rendición de Cuenta de la Empresa Pública Manabí Produce-EP, del periodo 2025.

No.	TEMA	PREGUNTAS
1	Productivo	1. ¿Qué proyectos tiene la Empresa para fomentar el desarrollo comercial de los productos de los emprendedores? 2. ¿Qué proyectos de riego productivo impulsa la empresa para mejorar la producción agrícola de la provincia? 3. ¿Qué alianzas interinstitucionales tiene la Manabí Produce para la ejecución de proyectos?
2	Social	4. ¿Qué tipo de proyecto lleva a cabo la empresa dirigidos a nuestros niños, niñas y adolescentes de la Provincia?
3	Turismo	5. ¿Qué proyecto desarrolla la empresa para potencial la gastronomía de la Provincia?

Esperando la respuesta respectiva a esta comunicación, nos suscribimos de usted,

Atentamente.

Representantes de la Ciudadanía ante el Consejo de Planificación Provincial.


 Franklin Cecilio Mendoza Zambrano
 No CC 130460855-5


 Milton Guillermo Moran Chilán
 No CC 130573061-4


 Candelaria Isabel Salazar Moreira
 No CC 1304343765

